



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 387-4255406/336

FAX: 387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del año 1813"

RESOLUCIÓN N° 043/ 2013 – CI

SALTA, 09 de Octubre de 2013

Exte: 16.061/13

VISTO el Régimen de Subsidio de Apoyo a la Investigación destinado a todos los Programas y Proyectos de Investigación del CIUNSa, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 432/99 se implementa el Régimen de Subsidio de Apoyo a la Investigación, destinado a todos los Programas, Proyectos y Trabajos de Investigación en ejecución, dependientes de este Consejo.

Que mediante Resolución CS N° 222/12 se modifican los Artículos 6, 10, 11, 12, 14 y 15 de la Res. CS N° 432/9, modificando los montos máximos para compras y contrataciones a realizar con los subsidios otorgados por este Consejo.

Que mediante Res. 075 / 2011 – CCI se aprueba el Reglamento para la Gestión de Programas Y Proyectos de Investigación, con vigencia a partir de la convocatoria a presentación de Programas y Proyectos de investigación del año 2011.

Que de acuerdo al análisis de las previsiones presupuestarias y financieras del CIUNSa, se considera conveniente asignar los mismos montos previstos en la Res. 044 / 2012 –CI, para la alícuota anual del Subsidio 2013 a los Programas y Proyectos de Investigación en vigencia, cuya ejecución esté prevista para todo el ejercicio 2013.

Por ello,


LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

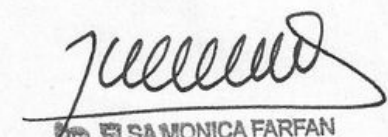
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pago de una primera cuota del subsidio al Proyecto A Nro. 2139/0 cuya Directora es la Lic. Romero Gladis Marta, LC 6.052.453

ARTICULO 2º.- Comunicar la presente resolución a Dirección Administrativa Contable. Oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 043/ 2013 – CI


Dra. LIZ C. NALLIM
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa